RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Expd 4005/2023 (Nº SIGLO 963/2023). N.Ref:/mjr

EXPEDIENTE 963/2023 CCA: +6.C32QC9Z N.º CONTR 2024 0000611831

D. Manuel Rafael Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, y mediante Resolución de 13 de junio de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios y se delega para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario fungible de electrofisiología cardíaca con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 126, de 1 de julio de 2024), procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del PRIMER CONTRATO BASADO en base a los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 12 de junio de 2024 se aprueba el expediente administrativo de contratación N.º 4005/2023 (SIGLO 963/2023) " Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario fungible de electrofisiología cardiaca con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 72.619.191,62 €, IVA excluido, siendo el Importe Estimado del Conjunto de Contratos Previstos, IVA excluido, de 17.290.283,72 €, y un plazo duración de doce meses desde su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 36 meses.

SEGUNDO. Con fecha 18 de junio de 2025, mediante Resolución de Adjudicación de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, se adjudica el acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario fungible de electrofisiología cardíaca con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (Nº 4005/2023) (Nº SIGLO 963/2023) (CONTR 2024 0000611831), a las empresas que se detallan en dicha Resolución y por los importes y términos de sus ofertas, al ser las mejores en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

TERCERO. Con fecha 09 de agosto de 2025 se formaliza con las adjudicatarias el Acuerdo Marco referenciado por un periodo inicial de 12 meses.

CUARTO.- Con posterioridad a la formalización del referido Acuerdo Marco, se estima necesario adjudicar, con las empresas adjudicatarias, los contratos basados según se establece en el apartado 23.3 del PCAP "ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS SIN NUEVA LICITACIÓN" y en el apartado 23.3 del Cuadro Resumen donde se fijan las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicataria del contrato basado sin nueva licitación (artículo 221.4 a) de la LCSP), detallándose la justificación clínica para los lotes 4, 5, 10, 13, 58,60, 65, 67 y 74.

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		06/10/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAH4N23X7Q8FASAA7M96DFP53GE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Se estima necesario contratar con **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.**, lo siguiente:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	GAMA	Precio Unitario Adjudicado Iva incluido	Condiciones objetivas sin nueva licitación	IMPORTE Iva incluido
4	E91738	EQ. INTRODUCTOR CATETER DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[8.5-8.5];2 - LONGITUD:> ó = 70;2 - CURVA DEL INTRODUCTOR:STANDARD;	Agilis™ NxT	759,759000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Vaina defectable que permite el acceso y tratamiento de arritmias complejas con distinto índice de masa corporal y estaturas. Necesario para pacientes anatomicamente complejos por su deflexión bidireccional controlada que permite un posicionamiento preciso del catéter de ablación en cavidades izquierdas, La rigidez y maniobra optimizadas, reducen la fatiga y aumenta la estabilidad durante la entrega de energía. Lo que le permite minimizar el riesgo de complicaciones y mejora notablemente la eficacia y seguridad en pacientes con anatomías variables o en pacientes con cicatrices auriculares.	30.390,36 €
5	E91661	EQ. INTRODUCTOR CATETER DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[8.5-8.5];2 - LONGITUD:> ó = 70;2 - CURVA DEL INTRODUCTOR:GRANDE;	Agilis™ NxT	759,759000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Vaina defectable que permite el acceso y tratamiento de arritmias complejas con distinto índice de masa corporal y estaturas. Necesario para pacientes anatomicamente complejos por su deflexión bidireccional controlada que permite un posicionamiento preciso del catéter de ablación en cavidades izquierdas, La rigidez y maniobra optimizadas, reducen la fatiga y aumenta la estabilidad durante la entrega de energía. Lo que le permite minimizar el riesgo de complicaciones y mejora notablemente la eficacia y seguridad en pacientes con anatomías variables o en pacientes con cicatrices auriculares.	53.183,13 €
6	E91036	EQ. INTRODUCTOR CATÉTER DIRIGIBLE EPICÁRDICO-GC	Agilis™ EPI	759,759000		15.195,18 €
10	F02114	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN 4mm UNIDIRECCIONAL-2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;2 - DIÁMETRO DEL CATÉTER:[7-7];2 - CURVA:estándar;	Therapy	1017,489000	Por su configuración permite abordar sustratos arritmogenicos complejos , permitiendo indicar ablaciones de arritmias complejas. Tiene varias curvas diferentes adaptables a cada paciente con un corazón del tamaña que sea. Para pacientes con cuadro clínico complejo dispone de una punta activa irrigada, que permite una mejor disipación térmica y formación de lesiones mas profundas o controladas. Permite una excelente maniobrabilidad y transmisión de torque, facilitando el acceso a estructuras anatómicas de difícil abordaje como el istmo cavotricuspídeo.	5.087,45 €
13	F31487	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN 4mm UNIDIRECCIONAL-2 - DIÁMETRO DEL CATÉTER:[7-7];2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;2 - CURVA:grande;	Therapy™	1017,489000	Por su configuración permite abordar sustratos arritmogenicos complejos, permitiendo indicar ablaciones de arritmias complejas. Tiene varias curvas diferentes adaptables a cada paciente con un corazón del tamaña que sea. Para pacientes con cuadro clínico complejo dispone de una punta activa irrigada, que permite una mejor disipación térmica y formación de lesiones mas profundas o controladas. Permite una excelente maniobrabilidad y transmisión de torque, facilitando el acceso a estructuras anatómicas de difícil abordaje como el istmo cavotricuspídeo.	5.087,45 €
28	E92717	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA BIDIRECCIONAL FLEXIBLE-2 - CURVA:estándar;2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;	FlexAbility™	1451,879000		14.518,79 €
31	E92273	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA UNIDIRECCIONAL C/ SENSOR DE CONTACTO-2 - CURVA:estándar;	TactiCath™	1742,279000		17.422,79 €
32	E92275	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA UNIDIRECCIONAL C/ SENSOR DE CONTACTO-2 - CURVA:pequeña;	TactiCath™	1742,279000		17.422,79 €
33	E92645	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA UNIDIRECCIONAL C/ SENSOR DE CONTACTO-2 - CURVA:grande;	TactiCath™	1742,279000		17.422,79 €
34	F27077	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA BIDIRECCIONAL C/ SENSOR DE CONTACTO-2 - CURVA:asimétrica;	TactiCath™	1742,279000		174.227,90 €
44	F00934	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA BIDIRECCIONAL FLEXIBLE C/ SENSOR MAGNÉTICO-2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;2 - CURVA:grande;	FlexAbility (Sensor Enabled)	1742,279000		17.422,79 €
48	F92877	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA BIDIRECCIONAL FLEXIBLE C/ SENSOR MAGNÉTICO Y SENSOR DE CONTACTO-2 - CURVA:estándar;2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;	TactiFlex™, Sensor Enabled	2268,629000		22.686,29 €
49	F92878	ELECTROCATÉTER DE ABLACIÓN PUNTA IRRIGADA MULTIPERFORADA BIDIRECCIONAL FLEXIBLE C/ SENSOR MAGNÉTICO Y SENSOR DE CONTACTO-2 - COMPOSICIÓN PUNTA:Platino;2 - CURVA:grande;	TactiFlex™, Sensor Enabled	2268,629000		22.686,29 €
58	E92021	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 4 POLOS CURVA DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[6-6];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:Fija;	Inquiry™	544,379000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Tiene una curva de fácil acceso al seno coronario evitando complicaciones como taponamiento cardíaco. Necesario para los pacientes que requieren de una alta estabilidad posicional y registro multipolar de alta fidelidad en estructuras como el HIS, anillo tricuspideo o seno coronario. El dispositivo permite la configuración multipolar variada según la necesidad de cada paciente, 4,6 o 10 polos, adaptable a la estrategia diagnóstica requerida. Dispone de longitudes y curvas personalizadas para su inserción y fijación en localizaciones especificas como el haz de His o la aurícula izquierda/derecha.	5.443,79 €
60	E92722	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 4 POLOS CURVA DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[6-6];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:Variable;	Inquiry™	579,711000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Tiene una curva de fácil acceso al seno coronario evitando complicaciones como taponamiento cardíaco. Necesario para los pacientes que requieren de una alta estabilidad posicional y registro multipolar de alta fidelidad en estructuras como el HIS, anillo tricuspideo o seno coronario. El dispositivo permite la configuración multipolar variada según la necesidad de cada paciente, 4,6 o 10 polos, adaptable a la estrategia diagnóstica requerida. Dispone de longitudes y curvas personalizadas para su inserción y fijación en localizaciones especificas como el haz de His o la aurícula izquierda/derecha.	5.797,11 €
65	E92195	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 8 - 10 POLOS DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[6-6];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:Variable;	Inquiry™/ Livewire™	603,306000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Tiene una curva de fácil acceso al seno coronario evitando complicaciones como taponamiento cardíaco. Necesario para los pacientes que requieren de una alta estabilidad posicional y registro multipolar de alta fidelidad en estructuras como el HIS, anillo tricuspideo o seno coronario. El dispositivo permite la configuración multipolar variada según la necesidad de cada paciente, 4,6 o 10 polos, adaptable a la estrategia diagnóstica requerida. Dispone de longitudes y curvas personalizadas para su inserción y fijación en localizaciones especificas como el haz de His o la aurícula izquierda/derecha.	150.826,50 €
66	E92732	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 8 - 10 POLOS DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[5-5];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:Variable;	Inquiry™	534,699000		8.020,49 €
67	F28755	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 8 - 10 POLOS DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[6-6];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:Fija;	Inquiry™	562,529000	Permite acceso a anatomías cardíacas complejas con seguridad y permite abordar mayor numero de pacientes con distintas indicaciones clínicas. Tiene una curva de fácil acceso al seno coronario evitando complicaciones como taponamiento cardíaco. Necesario para los pacientes que requieren de una alta estabilidad posicional y registro multipolar de alta fidelidad en estructuras como el HIS, anillo tricuspideo o seno coronario. El dispositivo permite la configuración multipolar variada según la necesidad de cada paciente, 4,6 o 10 polos, adaptable a la estrategia diagnóstica requerida. Dispone de longitudes y curvas personalizadas para su inserción y fijación en localizaciones especificas como el haz de His o la aurícula izquierda/derecha.	5.625,29 €
74	E91990	ELECTROCATETER DIAGNOSTICO 20 -24 POLOS DEFLECTABLE-2 - DIÁMETRO:[7-7];2 - NÚMERO DE ELECTRODOS:[20-20];2 - DISTANCIA INTERELECTRODO:fija;	Livewire™	1330,879000	Este catéter, al ser introducido en el seno coronario, permite detectar las señales eléctricas dentro del corazón provenientes de la auricular izquierda y aurícula derecha, comúnmente usado en vías accesorias, flutters típicos y taquicardias supraventriculares. y taquicardias auriculares complejas por sus 20 polos de detección. Permite mapear ambas ventrículas a la vez. Para los pacientes permite una navegación precisa dentro de las cavidades cardíacas, especialmente útil en regiones de difícil acceso, lo que reduce el riesgo de reposicionamiento o daño tisular y favorece una identificación mas precisa de focos arritmicos en los pacientes tratados. La deflexión activa permite que los pacientes tengan mayor precisión del electrodo distal en el paciente.	13.308,79 €
86	E96178	SET DE ELECTRODOS P/ESTUDIO ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA POR IMPEDANCIA-Eq. compatible:EnSite Velocity;	EnSite Precision™	1027,169000		51.358,45 €
87	F76839	SET DE ELECTRODOS P/ESTUDIO ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA POR IMPEDANCIA-Eq. compatible:EnSite X;	EnSite X	979,979000		195.995,80 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que el día 02 de octuble de 2025 se efectúa la oportuna invitación a la empresa **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.**, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación, de conformidad con lo exigido en el apartado 23 del PCAP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO. El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO. El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que " *la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*".

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el PRIMER Contrato Basado en el EN ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (EXPEDIENTE Nº 4005/2023 (Nº SIGLO 963/2023), a favor de la empresa **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.**, para la adquisición de lo relacionado en el antecedente administrativo QUINTO, por un importe IVA incluido, de Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta euros con veintiuno céntimos //**849.130,21 €**// siendo el importe correspondiente al 21% de IVA de ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve euros con setenta y siete céntimos //**147.369,71 €** //.

SEGUNDO. El **plazo de ejecución** será de 12 meses contados desde el día siguiente a la adjudicación del contrato basado.

TERCERO. Notificar a la empresa adjudicataria, la presente Resolución de Adjudicación del primer contrato basado en el Acuerdo Marco referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS